

Declaración Asoenergía

Cumplimiento LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 (Ley Habeas Data - Protección de Datos)

La Ley 1581 de 2012, tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Esta Ley dispone que todas empresas que tuvieran bases de datos de personas naturales o jurídicas soliciten a los titulares de la información su autorización a fin de garantizar que los titulares puedan conocer, incluir, actualizar, rectificar y excluir la información que sobre ellos se hayan recopilado, en bases de datos o archivos de la empresa.

Para la implementación de esta ley, ASOENERGÍA cuenta con:

1. Manual Interno de Procedimientos y directrices para el tratamiento de datos personales;
2. Documento de autorización para los colaboradores de la entidad;
3. Clausulas para la inclusión en los contratos y documentos de invitación a contratar, para persona natural y persona jurídica;
4. Documento de autorización de datos Anexo de los contratos en ejecución;
5. Información en el canal de comunicación Padina WEB
6. Acuerdos de confidencialidad con el personal que maneje la información;
7. Programa de formación a los colaboradores